

ENCUESTA DE SERVICIOS

LEGISLACIÓN ESTADÍSTICA

De acuerdo con el Artículo 21 de la Ley de Estadística, todos los datos proporcionados por el informante son estrictamente confidenciales y por consiguiente no podrá darse a conocer información individual de personas o empresas, ni podrá utilizarse para fines de tributación y otros distintos a los puramente estadísticos.

Todas las personas naturales o jurídicas, domiciliadas, residentes, o que tengan alguna actividad en el país, de acuerdo con la Ley, están obligadas a suministrar los datos e informaciones de carácter estadístico censal referentes a las operaciones de sus establecimientos o empresas y actividades que puedan ser objeto de investigación estadística.

Toda persona que suministrarle datos e informaciones falsas, o no los entregare en su oportunidad, será sancionada por el Director del Instituto Nacional de Estadística y Censos, previa verificación del hecho. (Art. 22 de la Ley de Estadística publicada en el Registro Oficial N° 82, de 7 de mayo de 1976).

SÍRVASE ENVIAR ESTE
FORMULARIO COMPLE-
TAMENTE LLENO, EN EL
PLAZO MÁXIMO DE QUIN-
CE DÍAS A LA SIGUIENTE
DIRECCIÓN:

PARA USO DEL INEC

OFICINA REGIONAL
 PROVINCIA
 CANTÓN
 CIUDAD O PARROQUIA RURAL

ÁREA TIPO
 ZONA
 SECTOR
 MANZANA

ESTABLECIMIENTO
 CÓDIGO CIU 3
 NÚMERO DE ORDEN
 NOVEDADES

CAPÍTULO I.- IDENTIFICACIÓN Y DIRECCIÓN

1.- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO		2.- DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO		b) CANTÓN		c) CIUDAD O PARROQUIA RURAL	
R.U.C. <input type="checkbox"/>		a) PROVINCIA					
d) CALLE, AVENIDA, CAMINO, SENDERO, KM. etc.		e) NÚMERO		f) TELÉFONO		g) E-MAIL	
3.- NOMBRE DEL PROPIETARIO O GERENTE		4.- DIRECCIÓN DE LA GERENCIA				b) CIUDAD	
e) CALLE, AVENIDA, CAMINO, SENDERO, KM. etc.		a) PROVINCIA		d) NÚMERO		e) TELÉFONO	
						f) E-MAIL	

CAPÍTULO II.- ACTIVIDADES DEL ESTABLECIMIENTO EN EL 2006

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
 ACTIVIDAD SECUNDARIA:

DESCRIBA LA ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL ESTABLECIMIENTO, EN BASE A LA QUE GENERA EL MAYOR INGRESO

REGISTRE, SOLAMENTE SI LA ACTIVIDAD SECUNDARIA, PERTENECE A OTRO SECTOR DIFERENTE. POR EJEMPLO, COMERCIO (Venta de bienes sin transformación) o MANUFACTURA (Fabricación o fabricación de cualquier producto o productos)

CAPÍTULO III.- ORGANIZACIÓN ECONÓMICA

A) REGISTRE EL TOTAL DE SUCURSALES EXISTENTES EN EL 2006

CIUDAD O LOCALIDAD _____

NÚMERO

SI NO

B) SI SE HA CONVERTIDO EN SUCURSAL O AGENCIA INDIQUE EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA MATRIZ

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

CIUDAD O LOCALIDAD _____

CALLE _____

NÚMERO _____

TELÉFONO _____

CASILLA _____

CAPÍTULO IV.- FUNCIONAMIENTO DURANTE EL 2006

¿OPERO ESTE ESTABLECIMIENTO DURANTE TODO EL AÑO 2006?
SI LA RESPUESTA ES NO, ENTONCES INDIQUE:

SI NO
07 1 2

OPERO DESDE EL MES DE _____

HASTA EL MES DE _____

PARA USO DEL INEC

08

CAPÍTULO V.- PERSONAL OCUPADO, SUELDOS Y SALARIOS BÁSICOS PAGADOS EN NOVIEMBRE DEL 2006 *

El personal ocupado y el valor de los sueldos y salarios básicos pagados, deben registrarse de acuerdo con las categorías indicadas y desglosados por género (hombres y mujeres).
Personal de planta, comprende los empleados y obreros que dependen directamente de la empresa.

- Personal tercerizado**, es aquel personal que labora para la empresa, que no es parte de la misma y que ha sido contratado a través de empresas que tienen como actividad la provisión de mano de obra. Comprende aquel personal que participa activamente en los trabajos del establecimiento sin percibir ninguna remuneración. Si percibe un sueldo permanente, registre en la línea 4 (empleados).
- Esta categoría se aplicará, cuando en el establecimiento, se realicen además actividades de manufactura o minería y comprende al personal que forma parte del establecimiento.
- Se refiere al personal administrativo y de ventas que labora en el establecimiento, tales como gerentes, directores a sueldo, ingenieros, personal de laboratorio e investigación, de contabilidad y secretaria, vendedores, personal de limpieza (no de fábrica), choferes (no de camionetas), consejeros, vigilantes, etc., siempre y cuando sean parte de la empresa, es decir que dependan directamente de la misma.
- Esta categoría se aplicará, cuando en el establecimiento se realicen además actividades de manufactura o minería y comprende aquel personal que no es parte del establecimiento, que ha sido contratado a través de empresas dedicadas a la provisión de mano de obra.
- Comprende los empleados (no obreros), que trabajan para el establecimiento, que no forman parte del mismo y que han sido contratados a través de otras empresas, que tienen como actividad la provisión de mano de obra.

PERÍODO: 1º AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2006

Nº de Línea	CATEGORÍA OCUPACIONAL	NÚMERO PROMEDIO DE PERSONAS OCUPADAS (HOMBRES Y MUJERES)	TOTAL		TOTAL DE SUELDOS Y SALARIOS BÁSICOS DE HOMBRES Y MUJERES (incluye horas extras)		TOTAL DE SUELDOS Y SALARIOS BÁSICOS DE LAS MUJERES (incluye horas extras)		TOTAL DE SUELDOS Y SALARIOS BÁSICOS DE LOS HOMBRES (incluye horas extras)	
			MUJERES	HOMBRES	SUELDOS Y SALARIOS BÁSICOS DE HOMBRES Y MUJERES	SUELDOS Y SALARIOS BÁSICOS DE LAS MUJERES	SUELDOS Y SALARIOS BÁSICOS DE LOS HOMBRES			
1	PROPIETARIOS Y SOCIOS ACTIVOS NO REMUNERADOS	10	760	761						
2	TRABAJADORES FAMILIARES Y OTROS NO REMUNERADOS	11	762	763						
3	PERSONAL DE PLANTA	OBREEROS (Incluye mano de obra directa, indirecta y a contrato)	12	764	765	13	766	767		
4		EMPL.EADOS (Incluye personal a contrato)	14	768	769	15	770	771		
5	PERSONAL TERCERIZADO	OBREEROS (Mano de obra directa e indirecta)	772	773	774	775	776	777		
6		EMPL.EADOS	778	779	780	781	782	783		
7	TOTAL 7=1+2+3+4+5+6	20	784	785	21	786	787			

*LOS VALORES ESCRIBA EN DÍGITOS Y SIN DECIMALES. TODA CASILLA EN QUE IRÍA CERO (0), ANQUE CON UNA LÍNEA HORIZONTAL.

CAPÍTULO VI.- INGRESOS, VENTAS Y COSTO DE VENTAS EN EL 2006*

8	INGRESOS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS PRESTADOS (Actividad principal)		22
9	VENTAS NETAS DE MERCADERÍAS (Solo si tiene como actividad secundaria el Comercio. Excluye impuestos a los consumos especiales y al valor agregado)	23	
10	EN EL PAIS	24	
11	VENTAS NETAS DE ARTICULOS FABRICADOS POR EL ESTABLECIMIENTO (Solo si tiene como actividad secundaria la Manufactura. Excluye impuestos a los consumos especiales y al valor agregado).	26	
12	EN EL PAIS	27	
13	EN EL EXTERIOR	28	
14	COSTO DE VENTAS DE MERCADERÍAS (Solo si tiene como actividad secundaria el Comercio) línea 14 = líneas 15 + 16 - 17	29	
15	INVENTARIO INICIAL DE MERCADERÍAS (Solo si tiene como actividad secundaria el Comercio. Saldo al 1° de enero del 2006)	30	
16	COMPRAS NETAS DE MERCADERÍAS EN EL 2006 (Solo si tiene como actividad secundaria el Comercio)	31	
17	(-) INVENTARIO FINAL DE MERCADERÍAS (Solo si tiene como actividad secundaria el Comercio. Saldo al 31 de diciembre del 2006)	35	
18	COSTO DE VENTAS DE ARTICULOS FABRICADOS POR EL ESTABLECIMIENTO (Este valor es igual a la suma de los datos de las líneas 19 + 23 + 32 + 36 - 57 + 58 - 59)	36	
19	MATERIA PRIMA UTILIZADA (Incluye los bienes utilizados en los restaurantes en la preparación de los alimentos) Línea 19 = líneas 20 + 21 - 22	37	
20	INVENTARIO INICIAL DE MATERIAS PRIMAS (Saldo al 1° de enero del 2006)	38	
21	COMPRAS NETAS DE MATERIAS PRIMAS EN EL 2006	39	
22	(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIAS PRIMAS (Saldo al 31 de diciembre del 2006)	40	
23	MANO DE OBRA DIRECTA (Solo si tiene como actividad secundaria la Manufactura) Línea 24 = líneas 25 a la 31	41	
24	SUELDOS Y SALARIOS BÁSICOS (Incluye horas extras)	42	
25	OTRAS REMUNERACIONES Transporte, comisiones, indemnizaciones, vivienda, etc.	43	
26	SOBRESUELDOS (130., 140. y otros sobresueldos pactados)	44	
27	JUBILACION PATRONAL Y SUS PROVISIONES	45	
28	SUBSIDIO FAMILIAR	46	
29	APORTE PATRONAL AL IESS (11,15%)	47	
30	FONDO DE RESERVA	48	
31	CONTRIBUCIONES AL IECE (0,5%) y SECAP (0,5%)	49	
32	GASTOS DE FABRICACION Línea 32 = Líneas 33 + 34 + 35 + 44 a la 55	50	
33	DEPRECIACION DE MAQUINARIA, EQUIPO, INSTALACIONES Y EDIFICIOS DE LA FABRICA		

34	PAGOS POR PATENTES, MARCAS Y ASISTENCIA TÉCNICA						
35	MANO DE OBRA INDIRECTA (Sólo si tiene como actividad secundaria la Manufactura) Línea 35 = Línea 36 a la 43						52
36	SUELDOS Y SALARIOS BÁSICOS (Incluye horas extras)	53					
37	OTRAS REMUNERACIONES: Transporte, comisiones, indemnizaciones, vivienda, etc.	54					
38	SOBRESUELDOS (130., 140., y otros sobresueldos pactados)	55					
39	JUBILACIÓN PATRONAL Y SUS PROVISIONES	77					
40	SUBSIDIO FAMILIAR	56					
41	APORTE PATRONAL AL IESS (11, 15%)	57					
42	FONDO DE RESERVA	58					
43	CONTRIBUCIONES AL IECE (0,5%) y SECAP (0,5%)	59					
44	MATERIALES AUXILIARES (Incluye: medicinas, útiles de limpieza, colas, cervezas, divisas o monedas, servilletas, colonias, grasas, paillos, jabones, etc.)	60					
45	SEGUROS SOBRE INVENTARIO Y EDIFICIOS DE FABRICA	61					
46	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	62					
47	REPUESTOS Y ACCESORIOS	63					
48	ENVASES Y EMBALAJES	64					
49	TRABAJO DE FABRICACIÓN (Hechos por terceros)	65					
50	IMPUESTOS (Excluye: Impuestos a los consumos especiales y al valor agregado)	66					
51	ENERGÍA ELÉCTRICA	67					
52	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	68					
53	AGUA	69					
54	TELÉFONO	70					
55	OTROS GASTOS DE FABRICACIÓN (Adjuntar detalle)	71					
56	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO Sólo si tiene como actividad secundaria la Manufactura. Saldo al 1° de enero del 2006.	72					
57	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO Sólo si tiene como actividad secundaria la Manufactura. Saldo al 31 de diciembre del 2006.	73					
58	INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS TERMINADOS Sólo si tiene como actividad secundaria la Manufactura. Saldo al 1° de enero del 2006.	74					
59	(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS Sólo si tiene como actividad secundaria la Manufactura. Saldo al 31 de diciembre del 2006.	75					
60	UTILIDAD BRUTA (Se obtiene sumando los valores de las líneas: 8 + 9 + 11 - 14 - 18)						85

* LOS VALORES ESCRIBA EN DÍGITOS Y SIN DECIMALES. TODA CASILLA EN QUE IRÍA CERO (0), ANULÉ CON UNA LÍNEA HORIZONTAL.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL
CAPÍTULO VII.- GASTOS OPERACIONALES Y OTROS INGRESOS EN EL 2006*

61	GASTOS OPERACIONALES (De ventas, administrativos y financieros) Línea 61 = a la suma de las líneas 62 a la 94	85
62	SUELDOS Y SALARIOS BASICOS (Incluye horas extras)	87
63	OTRAS REMUNERACIONES Transporte, comisiones, indemnizaciones, vivienda, etc.	88
64	SOBRESUELDOS (130, 140, y otros sobresueldos pactados)	89
65	JUBILACION PATRONAL Y SUS PROVISIONES	115
66	SUBSIDIO FAMILIAR	90
67	APORTE PATRONAL AL IESS (11,15%)	91
68	FONDO DE RESERVA	92
69	CONTRIBUCIONES AL IECE (0,5%) Y SECAP (0,5%)	93
70	COMISIONES PAGADAS (A los agentes comisionistas y vendedores que no son empleados de planta del establecimiento)	94
71	GASTOS DE REPRESENTACION	95
72	HONORARIOS PROFESIONALES (Jurídicos, contables y otros profesionales que no son empleados de planta del establecimiento)	96
73	GASTOS DE VIAJES, VIATICOS Y MOVILIZACIONES	97
74	TRABAJOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO (Hechos por terceros)	98
75	REPUESTOS Y ACCESORIOS (No incluidos en el costo de producción)	99
76	ENVASES Y EMBALAJES (No incluidos en el costo de producción)	100
77	FLETES Y GASTOS DE TRANSPORTE	101
78	LUZ	102
79	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (No incluidos en el costo de producción)	103
80	ARRENDAMIENTO MERCANTIL Y ALQUILERES (Terrenos, edificios, vehículos, películas, máquinas, etc.)	104
81	PUBLICIDAD	105
82	PRIMAS DE SEGURO (Robo, incendio y otros sobre bienes)	106
83	SINIESTROS PAGADOS (En esta línea sólo informarán los establecimientos dedicados a la actividad de Seguros)	117
84	PRIMAS POR REASEGUROS CEDIDOS (En esta línea sólo informarán los establecimientos dedicados a la actividad de Seguros)	118
85	LIQUIDACIONES Y RESCATES (En esta línea sólo informarán los establecimientos dedicados a la actividad de Seguros)	119
86	COMUNICACIONES (Correo, teléfono, telefax, internet, etc.)	107
87	AGUA	108
88	INTERESES (Pagados en el país y al exterior)	109

90	DEPRECIACION DE LOS BIENES DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y DE VENTAS (Edificios, muebles, equipos de oficina, equipos de computación vehiculos, etc.)	111	
91	BAJA DE INVENTARIOS (Pérdida de mercadería por robo, daño, etc.)	112	
92	IMPUESTOS PREDIALES Y OTROS (No incluidos en el costo de producción, excluye Impuesto a la Renta)	113	
93	PÉRDIDA POR DIFERENCIA DE CAMBIO	116	
94	OTROS GASTOS OPERACIONALES (Adjuntar detalle)	114	
95	OTROS INGRESOS (Línea 93 = a la sumatoria de los líneas 96 a 106)		125
96	TRABAJO DE FABRICACIÓN (Prestados a terceros, sólo si tiene como actividad secundaria la Manufactura)	126	
97	TRABAJO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO (Prestados a terceros)	127	
98	SERVICIOS DE TRANSPORTE (Prestados a terceros)	128	
99	ALQUILERES (Terrenos, edificios, vehículos, etc.)	129	
100	COMISIONES O MARGEN DE UTILIDAD (Por venta en consignación sólo si tiene como actividad secundaria el Comercio)	130	
101	VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	131	
102	UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS	132	
103	SUBSIDIOS (Subvenciones)	133	
104	INTERESES RECIBIDOS	135	
105	UTILIDAD POR DIFERENCIA DE CAMBIO	138	
106	OTROS INGRESOS (Adjuntar detalle)	136	
107	UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO (Se obtiene sumando los valores de las líneas 60 - 61 + 95)		137
108	15% PARA TRABAJADORES (Participación en las utilidades)		147

CAPÍTULO VIII.- EXISTENCIAS EN EL 2006 *

Nº de Línea	C O N C E P T O	SALDO A ENERO 1º DEL 2006 (En dólares)	SALDO A DICIEMBRE 31 DEL 2006 (En dólares)
109	MATERIAS PRIMAS, MATERIALES AUXILIARES, REPUESTOS Y ACCESORIOS, ENVASES Y EMBALAJES	590	591
110	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	592	593
111	PRODUCTOS TERMINADOS, SUBPRODUCTOS Y DESPERDICIOS (Sólo si tiene como actividad secundaria la Manufactura)	594	595
112	PRODUCTOS EN PROCESO (Sólo si tiene como actividad secundaria la Manufactura)	596	597
113	MERCADERÍAS (Sólo si tiene como actividad secundaria el Comercio)	598	599
114	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	600	601
115	TOTAL	610	611

CAPÍTULO IX.- IMPUESTOS EN EL 2006*

C O N C E P T O

Nº de Línea	VALOR (En dólares)	
116	IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES (ICE)	625
117	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) PAGADO (12%)	626
118	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA) COBRADO (12%)	627
119	PARA USO DEL INEC	630

CAPÍTULO X.- ACTIVOS FIJOS (VALORES EN DÓLARES)*

VALOR DE ADQUISICIÓN, REVALORIZACIÓN Y AJUSTES POR VALOR DE MERCADO

Nº de Línea	CLASE DE ACTIVO	VALOR DE ADQUISICIÓN, REVALORIZACIÓN Y AJUSTES POR VALOR DE MERCADO						
		SALDO AL 1º DE ENERO DEL 2006 (1)	CONSTRUCCIÓN, FABRICACION DE ACTIVOS CON PERSONAL PROPIO DEL ESTABLECIMIENTO EN EL 2006 (2)	COMPRA DE BIENES NUEVOS EN EL 2006 (3)	COMPRA DE BIENES USADOS EN EL 2006 (4)	VENTAS Y BAJAS EN EL 2006 (5)	REVALORIZACION Y AJUSTES POR VALOR DE MERCADO EN EL 2006 (6)	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 (7 = 1+2+3+4-5+6)
120	TERRENOS	635			636	637	638	639
121	MAQUINARIA Y EQUIPO EN MONITAJE Y EN TRANSITO	640	641	642	643	644	645	646
122	CONSTRUCCIONES EN CURSO	647	648	649	650	651	652	653
123	EDIFICIOS E INSTALACIONES	654	655	656	657	658	659	660
124	MAQUINARIA Y EQUIPO	661	662	663	664	665	666	667
125	MUEBLES, ENSERES, EQUIPOS DE OFICINA Y DE COMPUTACION	668	669	670	671	672	673	674
126	VEHICULOS	675	676	677	678	679	680	681
127	OTROS ACTIVOS FIJOS (Adjuntar detalle)	682	683	684	685	686	687	688
128	TOTAL	703	704	705	706	707	708	709

